



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Sección : PRESIDENCIA
Numero : 2908/2019
ASUNTO : EL QUE AL FONDO SE INDICA.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 26 de 2019.

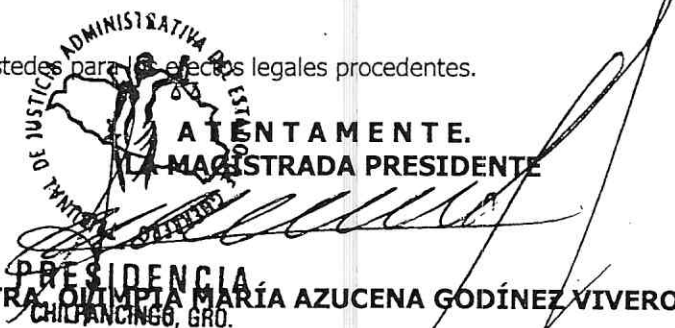
**CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR
Y SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E S .**

En Sesión Extraordinaria celebrada en fecha diez de enero de dos mil diecinueve, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero:

A C O R D Ó :

"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del estado de Guerrero número 248, el 30 de agosto está considerado como día de descanso obligatorio, por festejarse el día del servidor público; en consecuencia, el Pleno de la Sala Superior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38, fracción V, del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado en relación con el numeral 4º, párrafo segundo, del Reglamento Interior este Tribunal, por unanimidad de votos acordó declararlo inhábil; por lo tanto, se decreta la suspensión de labores el día 30 de agosto del año en curso en todo el Tribunal de Justicia Administrativa, así como la suspensión de todos los términos procesales de los juicios que se estén substanciando en sus Salas Regionales y la Sala Superior. Hágase del conocimiento público esta determinación y para ese efecto fíjese en un lugar visible de cada una de las referidas Salas".

Lo que comunico a ustedes para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE.
LA MAGISTRADA PRESIDENTE

PRESIDENCIA
MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS.
CHILPANCINGO, GRO.

Calle Belice s/n Col. La Cinca, Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39096. Tel. (747) 494.3191
✉ presidencia_trib.cont.admvo@hotmail.com